



142526

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INVENCION, por 20 años, solicitada a favor de Don Salvador BALDRICH Lluís, de nacionalidad española residente en REUS, por: " UNA MÁQUINA CRIBADORA ".

Este invento se refiere a una nueva máquina cribadora que se caracteriza por el hecho de que la caja de tamices que la misma comprende queda dotada, al funcionar la máquina, de un movimiento vibratorio vertical, con lo que se consigue un trabajo perfecto en la misma y una producción considerable en relación con las máquinas cribadoras que actualmente se fabrican, en las que la caja de tamices o cribas se halla dotada de un movimiento vibratorio en sentido horizontal, en sentido inclinado o en forma pendular.

En su esencialidad la máquina objeto de esta descripción comprende una caja de cribas sustentada mediante re

13 710 1936



- 2 -

15 sortes que van fijados a una bancada o armazón, pero dis-  
puestos de manera tal que dicha caja de cribas, por una  
acción mecánica conveniente puede moverse verticalmente.  
Los referidos resortes pueden ser de cualquier sistema,  
si bien son preferencia serán de los constituidos por ti-  
ras metálicas o de madera que irán fijadas, ya sea por sus  
extremos ya por su parte media a la caja y respectivamen-  
20 te por su parte media o por sus extremos al armazón. Las  
mencionadas tiras de resorte quedan establecidas a lo lar-  
go de caras opuestas de la caja de cribas y en forma que  
mantiene a esta en una posición determinada, de la que se  
separa por el mecanismo de actuación de la propia máquina.  
25 Dicho mecanismo de actuación de la caja de cribas puede  
construirlo unas excéntricas que muevan unas bielas arti-  
culadas a la propia caja de cribas o que obren directamen-  
te contra la propia caja de cribas.

30 La máquina de que se trata puede, sin apartarse de lo  
que constituye esencialidad de esta Patente, afectar dis-  
tintas modalidades constructivas y a título tan solo de  
ejemplo se representa en el dibujo de la hoja adjunta una  
de las formas de construcción de la misma.

35 Las figs. 1, 2 y 3, representan la mencionada máquina,  
respectivamente en vista en alzado longitudinal, por uno  
de sus testeros y en planta; las figs. 4 a 7, muestran  
distintas formas de disponer los tamices que figuran en  
la caja de cribas de la máquina y las figs. 8 y 9 son dos  
secciones verticales por -A-A- y -B-B- respectivamente  
40 de la caja representada en la fig. 4.



La máquina que se describe comprende una caja de cri-  
bas -1-, que afecta la forma de un paralelepípedo rectan-  
gulo y queda sustentada por sus caras verticales mayores  
por las láminas de resorte -2- establecidas en su parte  
45 superior y las láminas de resorte -3- situadas en la par-  
te inferior de la propia caja. Las láminas -2- van fija-  
das a la caja por las cartelas -4- y por su parte central  
quedan fijadas y retenidas por un soporte -5- solidario  
a la bancada o armazón -6- de la máquina. Las láminas de  
50 resortes inferiores -3-, van fijadas por su parte central,  
a una cartela -7- solidaria a la caja -1- y por sus ex-  
tremos lo están a unas cartelas -8- fijadas a los montan-  
tes correspondientes del armazón -6-. En esta forma la  
caja -1-, puede moverse libremente en sentido vertical.

55 En la parte alta de la máquina y a lo largo de la  
misma va dispuesto un eje de excéntricas -9- sustentado  
por cojinetes -10- y provisto en uno de sus extremos de  
una polea receptora -11- y en ambos de unos volantes -12-.  
El eje -9- acciona unas bielas -14- que por su extremo  
60 van articuladas a un saliente -15- que al efecto presen-  
ta para cada una de ellas la caja -1-. Por la acción del  
eje de excéntricas -9-, y por la flexibilidad de las lá-  
minas de resorte -2-3-, la caja -1-, cuando la máquina  
funciona, queda dotada de un movimiento vibratorio, que  
65 como se ha dicho antes se produce en un plano perfecta-  
mente vertical.

Por lo que se refiere a la disposición de tamices en  
la caja de cribas podrá ser variables, pues podrá compren-  
der ya sea uno o más tamices superpuestos, cada uno de  
70 ellos de un paso determinado y que abarque toda la super-  
ficie horizontal de la propia caja ya podrá dividirse



13,430,1936 - 4 -

75 ésta en varios compartimentos longitudinales (figs. 4 y 5) o transversales (figa. 6), con medios adecuados para el paso de materiales de uno a otro grupo a fin de obtener un gran número de clasificaciones por tamaños de los propios materiales.

80 En cuanto a las láminas de resorte -2- y -3-, podrán disponerse ya sea completamente horizontales, ya un tanto curvadas, como se representa en la fig. 1, y de igual manera podrían colocarse a lo largo de los lados menores de la propia caja en lugar de ir situadas a lo largo de las mayores, como se representa en los dibujos.

85 Además el eje -9- podría establecerse igualmente en sentido transversal a lo largo de la máquina y situarse en caso conveniente por debajo de la caja de tamices.

90 La bancada de esta máquina será variable en su forma y dimensiones y en su construcción, pudiendo ser de madera, metálica o mixta. Además podrá disponerse en forma que pueda combinarse con máquinas que requieran un cribado previo de los materiales o productos a tratar por aquella, como ocurre con las máquinas de partir almendra, avellana y demás frutos.

95 La máquina descrita puede accionarse por un motor con los medios necesarios de reducción de velocidad a fin de que el eje -9- gire a la que requiere el funcionamiento de esta máquina.

Por último será variable cuanto no afecte, cambie o modifique la esencialidad de la Patente descrita.



----- N O T A -----

142526

Se reivindica como objeto de esta Patente:

100            1ª.- Una máquina cribadora constituida por una caja  
de cribas sustentada mediante resortes, fijados a su  
vez en una bancada o armazón, caracterizada dicha máqui-  
na por el hecho de que los mencionados resortes quedan  
105            dispuestos de manera tal que la caja, por una acción me-  
cánica que al efecto recibe, queda dotada de un movimien-  
to vibratorio vertical.

             2ª.- La máquina cribadora de la reivindicación 1,  
en la que la caja de cribas que la misma comprende, que-  
da sustentada por láminas metálicas o de madera que obran  
110            a modo de resorte, establecidas en número de una, dos o  
más a lo largo de caras opuestas de la propia caja y fi-  
jadas ya sea por sus dos extremos ya por su parte media  
a la caja y respectivamente por su parte media o por sus  
extremos al armazón o bancada de la propia máquina.

115            3ª.- La máquina cribadora de las reivindicaciones  
1 y 2, en la que el movimiento de la caja de cribas se  
consigue mediante excéntricas y bielas articuladas estas  
a la caja en puntos convenientes para ello, o por la ac-  
ción directa de excéntricas sobre la propia caja, accio-  
nadas unas y otras de tales excéntricas desde un motor o  
120            transmisión cualquiera y con la intermediación de medios  
maquinales apropiados.

4ª.- Una máquina cribadora ".

C O N S T A . . . .



- 6 -

125 Consta la presente memoria descriptiva de seis hojas  
foliadas escritas por una sola cara.

126

Barcelona, 13, de Mayo de 1936.

P. A.

*J. Lari*

